**Componente de Desarrollo de la Acuacultura**

**Subcomponente de Adquisición de Recursos Biológicos (postlarva, semilla, crías y juveniles)**

**Instructivo de llenado para el Anexo XV**

**(Ficha Técnica para la Adquisición de Recursos Biológicos 2018)**

1. **DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN Y DE INSTALACIONES DE CULTIVO**
* **Entidad**, la que corresponda a la ubicación del activo productivo (instalación de cultivo).
* **Folio**, dejar vacío este campo, está reservado a la ventanilla.
* **Nombre o razón social**, el que corresponde al solicitante, tal como aparece en su CURP o Acta Constitutiva o Acta de Asamblea donde se modifica la razón social.
* **Superficie o espacio acreditado (predio)**, anotar la superficie acreditada mediante la legal propiedad o posesión del predio o bien inmueble, tratándose de cultivos en tierra firme. Para instalaciones de cultivo en aguas de jurisdicción federal, indicar al área o espacio autorizada (o) a través del permiso o concesión de acuacultura. Expresada en m2, m3 o ha.
* **Superficie o espacio a sembrar (espejo de agua)**, escribir la superficie o espacio que corresponda al espejo de agua tratándose de cultivos en tierra firme. En ningún caso la superficie o espacio a sembrar podrá ser igual a la superficie o espacio acreditado, salvo que este último se refiera propiamente al espejo de agua. Para cultivos en aguas de jurisdicción federal corresponde a la superficie o espacio autorizado en el permiso o concesión de acuacultura asociado a las artes de cultivo (jaulas, líneas, costales u otro). Expresada en m2, m3 o ha. En el caso de cultivo de moluscos, anotar el número de canastas, bolsas o costales destinados a la fase de engorda.
* **Tipo de instalación,** anotar cualquiera de los que aparecen la lista del lado derecho u otro (especificar). Por granja solo se admite un solo tipo de instalación.
* **Sistema de cultivo**, solo aplica a camarón y debe precisarse si corresponde a extensivo, semintensivo, intensivo o hiperintensivo. Por granja solo se admite un solo sistema de cultivo.
1. **DETALLE DE LAS INSTALACIONES DE CULTIVO (HECTÁREAS DE ESTANQUES PARA CAMARÓN)**
* **1….80,** anotar en el recuadro vacío las hectáreas de espejo de agua de cada estanque a sembrar. Si se siembran más de 10 estanques se puede agregar un croquis de la granja donde se identifique en un recuadro el área de espejo de agua pero se detalle las hectáreas de cada estanque, en este caso se pueden dejar vacíos los espacios. Si el número de estanques supera 80 y se desea anotar el área de cada uno se puede usar un formato adicional y editar los números para actualizarlos.

Es importante mencionar que en el espacio destinado al total la suma de las áreas debe coincidir con la superficie de espejo de agua a sembrar.

1. **DETALLE DE LAS INSTALACIONES DE CULTIVO (OTRAS ESPECIES)**
* **Cantidad**, en este campo se anota el número estanques, jaulas u otro tipo de arte de cultivo que compartan iguales características (medidas).
* **Largo,** escribir la longitud del estanque en metros.
* **Ancho,** proporcionar el ancho del estanque en metros.
* **Alto,** indicar el alto del estanque en metros, referido al tirante de agua.
* **Diámetro,** para estanques, tanques o jaulas circulares señalar el diámetro en metros.
* **Total (m3),** para cada tipo de estanque, jaula, tanque u otro, señalar el total de metros cúbicos que suman.

Tratándose de jaulas, costales o bolsas, solo se debe indicar la cantidad de aquellas destinadas a la fase de engorda.

1. **DATOS DE LA SIEMBRA**
* **Especie**, escribir el nombre común de la especie cultivar. Solo se admite una especie por activo productivo.
* **Fase de desarrollo,** mencionar la que corresponda al recurso biológico que se siembra, a saber: postlarvas, crías, juveniles o semillas. No se aceptan otras fases de desarrollo.
* **Talla de siembra,** señalar la que corresponda de acuerdo a la fase desarrollo, referirse siempre al valor promedio.
* **Cantidad solicitada (unidades),** se refiere a la cantidad de recurso biológico a sembrar, expresada en unidades, no millares ni millones.
* **Densidad de siembra**, es el número de organismos a sembrar, referido al espacio de cultivo, ya sea metros cuadrados (m2), metros cúbicos (m3), canasta, costal o bolsa.